

## AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

### Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Miralles Mora, Vicente. Número de Registro de Personal: 1957538068A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información. Situación: Activo.

*Dirección General de Personal*

Subdirección General de Personal Civil

Puesto adjudicado: Subdirector general. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda, Parque Móvil Ministerial, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas.

### Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Nuño Ruiz, José Vicente. Número de Registro de Personal: 138283013A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Subdirector general adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Dirección General de Personal, Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas.

### Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Adiego Samper, Carlos. Número de Registro de Personal: 1714776702A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

**12870** ORDEN 430/38621/1997, de 5 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Pedro Luis Aldea Gracia como Delegado de Defensa en Zaragoza.

A propuesta del Subsecretario de Defensa, nombro Delegado de Defensa en Zaragoza al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Pedro Luis Aldea Gracia.

Madrid, 5 de junio de 1997.

SERRA REXACH

**12871** RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1997, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo, provisto por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

La Agencia de Protección de Datos acuerda dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria efectuada por Resolución de 9 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 10 de junio de 1997.—El Director de la Agencia, Juan José Martín-Casallo López.

### ANEXO

Convocatoria: Orden de 9 de mayo de 1997  
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)

*Agencia de Protección de Datos*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaria Director. Nivel: 16.

Puesto de cese: Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, complemento específico y provincia: Agencia de Protección de Datos, Auxiliar de Informática, 14, 229.448 pesetas, Madrid.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Medina Matas, Esther. Número de Registro de Personal y grupo: 0223873157 A1146, D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación administrativa: Activa.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**12872** RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de la plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en Ecuador.

#### I. Características de la plaza y funciones

Concedida la autorización preceptiva por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, en base a lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular de 12 de abril de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración, se anuncia, a convocatoria pública y abierta, la plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en Ecuador, que será cubierta en régimen de contrato de alta dirección.

El Coordinador general de la Cooperación Española en Ecuador se integrará en el personal técnico de la Embajada de España y, con dependencia del Consejo Cultural y de Cooperación Técnica de la misma, realizará labores de apoyo y asistencia al desempeño por éste de las siguientes funciones:

a) En el ámbito de las actividades generales de la Oficina Técnica de Cooperación en Ecuador:

Dirección del personal de la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Ecuador.

Gestión y administración de los recursos económicos de la Agencia destinados en Ecuador.

Gestión y administración de los recursos de otras instituciones españolas que ejecutan proyectos de cooperación en Ecuador.

Asegurar la coordinación de las actividades de la cooperación española con las del resto de los responsables de la representación de España en este país bajo la dirección del jefe de la misma.

b) En el ámbito específico de la cooperación:

Gestión de los programas de cooperación.

Relación con las autoridades ecuatorianas y con instituciones contrapartes.

Preparación de las Comisiones Mixtas Hispano-Ecuatorianas de Cooperación Técnica.

Identificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos bilaterales de cooperación.

Elaboración de informes y Memorias de los programas.

Detección de oportunidades para proyectos de coinversión y ofertas de bienes o servicios españoles generados por los proyectos de cooperación en vigor.

Prestar apoyo a instituciones españolas en el desarrollo de proyectos de cooperación en Ecuador.

#### II. Régimen de contratación

El candidato designado para ocupar la plaza que se convoca suscribirá contrato de alta dirección, regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, en el modelo utilizado por este organismo para los Coordinadores generales de la Cooperación Española.

Su relación laboral quedará regulada por lo establecido en el contrato y en la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional de 6 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 122, del 21).

Las retribuciones de la plaza serán las aprobadas, para la categoría de Coordinador general de la Cooperación mediante Resolución de 28 de febrero de 1996, de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

#### III. Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes a la plaza que se convoca deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española.

b) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos de los Trabajadores.

c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

e) Título de Ingeniero Superior o Economista.

#### IV. Méritos específicos

a) Experiencia en dirección, seguimiento y control de proyectos de cooperación para el desarrollo de Iberoamérica, especialmente en las áreas de desarrollo social, medio ambiente e infraestructura. Se valorará de forma especial la experiencia concreta en Ecuador.

b) Conocimiento de funcionamiento de la Administración Pública española y de la legislación laboral y administrativa españolas. Se valorará además, el conocimiento de la Administración Pública y entidades ecuatorianas.

c) Capacidad de gestión de proyectos y dirección de equipos humanos.

d) Adaptación al medio y capacidad de negociación con las instituciones locales, públicas y privadas, receptoras de la cooperación.

#### V. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán hacerlo constar en instancia acompañada de curriculum vitae, dirigida al excelentísimo señor Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Vicesecretaría General, avenida Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid), citando expresamente «Plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en Ecuador», sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

#### VI. Valoración de méritos

La idoneidad de los aspirantes será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión formada por el Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana o en quien delegue, que la presidirá; el Vicesecretario gene-